

CONSTANCIA SECRETARIAL: teniendo en cuenta el artículo 291 del C.G.P en concordancia con el artículo 8 del decreto 806 de 2020; se informa que la notificación fue entregada al demandado el día 1 de febrero de 2021 por lo que los términos corrieron así

se entiende notificado el demandado el día 4 de febrero de 2021, por tanto, el término de traslado de la demanda para su contestación empieza a correr desde el día 5 de febrero de 2021 – 7:00am, por 20 días hábiles, hasta el día 11 de marzo de 2021 – 5:00pm. Termino durante el cual, el demandado confirió poder a su abogado y anexo escrito contestando la demanda en tiempo oportuno. Sírvasse proveer

téngase en cuenta el acuerdo Nro. csjqua21-3 del 12 de febrero de 2021 por medio del cual se ordenó el cierre extraordinario del despacho durante los días 16 a 22 de febrero de 2021

NATALIA ARCO HURTADO
AUXILIAR JUDICIAL.

Auto:
Trámite: IMPUGNACION
Radicado: 2020-00159

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO**

Quince de junio de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede mediante la presente providencia se reconoce personería amplia y suficiente al abogado GUSTAVO RENDON VALENCIA, para que represente los intereses menores de edad ANA ISABEL CAMACHO ROBLEDO quien es representada legalmente por su señora madre MARISOL CORREA GARCIA, en los términos del poder a él conferido.

Por otro lado, antes de fijar fecha para practica de la prueba de ADN como lo dispone el articulo 386 del C.G.P se requiere a la parte actora para que informe que pariente o familiar puede ser informativo para llegar a una conclusión con una probabilidad de paternidad o una exclusión de la misma, indicando en que laboratorio que cumpla con los requisitos legales se van a procesar las muestras con la parte demandada concediéndole el termino de 5 días para ello.

NOTIFÍQUESE

**GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
J U E Z.**



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 08-06-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA